

Loja, 19 de Abril de 2019

Señorita. -

Jessica Paulina Bautista Castillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Mediante el presente y para los fines consiguientes yo: Jessica Paulina Bautista Castillo con cédula de identidad No. 115023044-7, en calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.; con número de Ruc: 1191752232001, me permito dar a conocer que he procedido debidamente autorizada a CEDER EL DERECHO DE ACCIÓN, que poseemos en la Compañía antes mencionada, por el valor de \$1,00 (1 dólar de los Estados Unidos de Norte América) al señor Aldaz Pesantez Francisco Gregorio, con cédula de identidad No. 110266059-2; con poder otorgado a la señora Aldaz Pesantez Epifania Beronica, con cédula de identidad No. 110387002-6.

Para constancia de lo actuado firman, cada una de las partes mencionadas.

Compañía de Minerales Ajibman S.A

Ruc: 1191752232001

CEDENTE

Aldaz Pesantez Francisco Gregorio, C.I. No. 110266059-2, con poder otorgado a Aldaz Pesantez Epifania Beronica, C.I. No. 110387002-6

CESIONARIO



COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A
Zamora Chinchipe - Ecuador
Teléfono: 2624192
Email: minerales_ajibman@hotmail.com

Loja, 19 de Abril de 2019

Doctor.-

Rodrigo Carpio Jaramillo

INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mi consideración:

Expreso un cordial saludo por parte de la **Compañía de Minerales Ajibman S.A.**, para solicitar de la manera más comedida se proceda al registro de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES: 1
Compañía de Minerales Ajibman S.A Ruc: 1191752232001	Aldaz Pesantez Francisco Gregorio, C.I. No. 110266059-2, con poder otorgado a Aldaz Pesantez Epifania Beronica, C.I. No. 110387002-6	Valor Nominal: \$1,00 VALOR TOTAL: \$1,00

La inscripción en el libro de acciones y accionistas se realizó el 19 de Abril de 2019.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anhele mis sinceros agradecimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;

Jessica Paulina Bautista Castillo

Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A

COMPAÑÍA DE MINERALES "AJIBMAN S.A."
ACTA N° VEINTIUNO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la Ciudad de Loja, provincia de Loja, en las oficinas de la Cooperativa de Vivienda Fundadores de Nambija de la ciudad de Loja, ubicada en las calles Sucre y Colon, a los cuatro días del mes de noviembre del 2017, siendo las 09h00, previa convocatoria formulada por el señor Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A, se reúnen los señores Accionistas. Se dispuso que por secretaria se constate el quórum reglamentario, mismo que al no existir se cita para una hora después por segunda vez. Siendo a las 10h00 horas el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera, Presidente de la compañía antes indicada, da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el número de asistentes por ser segundo llamado; y con la presencia del Dr. Juan Moncada Montaña, Asesor Jurídico; Yasimid Emerita Castillo Jumbo, Apoderada General de los Accionistas y el suscrito en calidad de Secretario. Disponiendo el señor Presidente de la Compañía, se dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Apertura de la sesión por el presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. de la ciudad de Zamora.
3. Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.
4. Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Una vez leído el orden del día el señor presidente pone a consideración de los señores accionistas presentes, el mismo que es aprobado por unanimidad.

COMO PRIMER PUNTO TENEMOS.- Constatación del Quórum Reglamentario.- Una vez constatada la presencia de 78 Accionistas, los cuales representan a la mayoría del capital social, se determina que existe el respectivo quórum reglamentario para la celebración de la presente Junta General.

COMO SEGUNDO PUNTO TENEMOS.- Apertura de la Sesión por el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.- Quien toma la palabra y manifiesta; agradezco la presencia de cada uno de los compañeros que se encuentran presentes en esta Junta General a celebrarse el día de hoy, ya que se trataran asuntos muy relevantes a nuestra institución conforme se encuentra descrito en el orden del día, con estas palabras declara instalada la presente Junta General.

COMO TERCER PUNTO TENEMOS.- Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de

presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; señores Accionistas, debo comunicarles que la Compañía posee Acciones Disponibles, las cuales se van a proceder a transferir a nuevos Accionistas conforme a sido resuelto por la Junta General en sesiones anteriores y para esto debemos autorizar a la señorita Gerente para que proceda con el trámite legal pertinente ante la Superintendencia de Compañías, Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad el capital social presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVEN:** Autorizar a la señorita Gerente General de la Compañía, proceda con la legalización de las transferencias de acciones a nuevos Accionistas que deseen formar parte de nuestra institución. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO CUARTO PUNTO TENEMOS.- Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros en este punto vamos a proceder a aprobar las resoluciones tomadas en las reuniones de trabajo efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016; las mismas que son aprobadas por la Junta General de Accionistas presentes sin ninguna observación. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

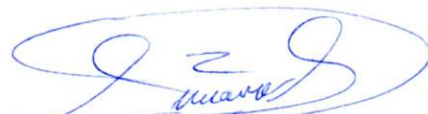
COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Asuntos varios.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros referente a las acciones que se han venido transfiriendo a nuevos Accionistas que forman parte de nuestra institución se lo hará a título gratuito, con el compromiso que estos compañeros cumplan con sus obligaciones en la institución y lo resuelto por la Junta General de Accionistas. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Clausura.- Por no haber otro punto que tratar, el presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva, reinstalada la Junta General de Accionistas se dispone; que por secretaria se de lectura la presente acta y se la somete a consideración de la Junta General de Accionistas presentes, a la cual resuelven aprobarla por unanimidad sin correcciones. Con lo que el señor Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas siendo las 11H30 horas, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado, firma en unidad de acto el señor Presidente y la suscrita en calidad de secretaria Ado-hoc.



Mauro Edilberto Montaña Cabrera
PRESIDENTE



Berónica Epifanía Aldaz Pesantez
SECRETARIA AD-HOC

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE **110387002-6**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALDAZ PESANTEZ
EPIFANIA BERONICA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**ZAMORA CHINCHIPE
CHINCHIPE
ZUMBA**
FECHA DE NACIMIENTO **1979-01-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**NEY JOSE
TORRES HERRERA**





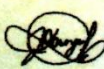
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL** **E132412222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALDAZ LARREATEGUI CONCEPCION EMITODIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PEZANTES MORALES EMILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2014-08-14**
2024-08-14



00076305



  **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0002 F **0002 - 207** **1103870026**
JUNTA N.º CERTIFICACIÓN CECULA N.º

ALDAZ PESANTEZ EPIFANIA BERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: LOJA
CANTON: LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SUCRE
ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA MACARA MACARA
FECHA DE NACIMIENTO **1994-03-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **115023044-7**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **E3333V3242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BAUTISTA CORNEJO OSCAR JOSELITO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTILLO JUMBO YASIMID EMERITA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-28


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO


000508271



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0005 F JUNTA No. 0005 - 045 CERTIFICADO No. 1150230447 CÉDULA No.

BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **LOJA**
CANTÓN: **LOJA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **VALLE**
ZONA:



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

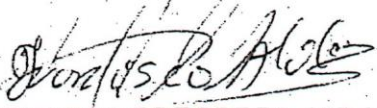
PODER ESPECIAL N° 3534 / 2015

Tomo 4 . Página 3534

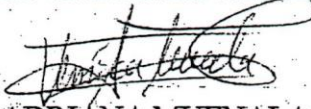
En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 7 de octubre de 2015, ante mí, VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN, **TERCER SECRETARIO, VICECONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **FRANCISCO GREGORIO ALDAZ PESANTEZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltero**, Cédula de ciudadanía número **1102660592**, con domicilio en **53-46 97 ST CORONA NY 11368, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **EPIFANIA BERÓNICA ALDAZ PESANTEZ**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado Cédula de ciudadanía número **1103870026**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este instrumento, **FRANCISCO GREGORIO ALDAZ PESANTEZ**, con cédula Nro. **110266059-2**, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en de Nueva York, Estado New Queens, persona capaz según derecho y libre para obligarse a contratar. **SEGUNDA: OBJETO.-** El señor Francisco Gregorio Aldaz Pesantez, manifiesta que es socio fundador de la Cooperativa de Producción Minera "Once de Julio" de la ciudad de Zamora. En tal virtud, tiene a bien por sus propios y personales derechos conferir **PODER GENERAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de **EPIFANIA BERONICA ALDAZ PESANTEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. **110387002-6**, domiciliada en el cantón Loja, Provincia de Loja, País Ecuador, para que a su nombre y representación, me represente con voz y voto en la Cooperativa de Producción Minera "Once de Julio" de la ciudad de Zamora, y resuelva la venta, donación o ceda la sesión de derechos de la cuota que le corresponden en los siguientes bienes: a) La Concesión Minera originalmente formada por 699 hectáreas mineras contiguas, cuyos límites y coordenadas, constan en el título expedido el 18 de febrero de 1992, por la Dirección Nacional de Minería, protocolizada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Dr. Marco Antonio Vela Vasco, inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Zamora el 20 de febrero de 1992, bajo la Partida Nro. 30, Tomo Nro. 1 de traspaso de dominio de acciones mineras y concesiones mineras, a cargo de dicho registrador. Posteriormente según consta inscrito en el Tomo Nro. 2 de traspaso de dominio de acciones y concesiones mineras, bajo la Partida Nro. 49 del 16 de junio de 1994, se redujo por renuncia parcial la concesión minera antes indicada a una extensión de **SEISCIENTAS TREINTA HECTAREAS MINERAS**, denominada Nambija 1, código 97.1, b) y, el lote de terreno rústico denominado Padre Esteban, signado con el Nro. 057, ubicado en la Zona Nro. 20-B del sector Nambija El Diamante, de la parroquia Cumbaratza, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, e inscrita en el tomo Nro. 47, Partida Nro. 431, Repertorio Nro. 857, con fecha 15 de Julio de 2008, consta inscrita la copia de la escritura celebrada en la Notaría pública Tercera del Cantón Zamora, el 14 de Julio del año 2008, mediante la cual la Compañía Minera **GRIBIPE S.A.**, vende a favor de la Cooperativa de Producción Minera Once de Julio, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, con varios colonos en 400 metros, N57-00E, 150 metros, N7200E y 79 metros; Por el Sur, con varlos colonos, en 32 metros, S80-30W216 metros, N61-00W, 400 metros; Por el Este, con varios colonos en 230 metros S7-30E, 20 metros S20-00W, 280 metros S60 30W y 888 metros, quebrada sin nombre por división, 410 metros, N16-30W, 97 metros, N25-40W. 40 metros, N30-W y 48 metros, N76, N76-20V- dando una cabida total de 97.20 hectáreas, c) los lotes signados con los números 1A, 1B y 1C, del área urbana del predio Punzara, perteneciente a la parroquia San Sebastián, cantón y provincia de Loja, adquirido a los señores esposos Lic. Julio Eguiguren Burneo y Rosa Antonia Valdivieso de Eguiguren, mediante escritura pública celebrada el 23 de abril de 1999, ante el Notario Primero del Cantón Yanzatza, e inscrito en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Loja con inscripción Nro. 1404 del 7 de mayo de 1999, inmueble que se encuentra a la fecha subdividido en 544 lotes, d), El edificio el Diamante construcción cinco plantas, ubicado en la calle Diego de Vaca y Héroes de Paquisha de la ciudad de Zamora, e) Me represente en la Cooperativa de Vivienda Fundadores de Nambija de la ciudad de Loja, y en la Compañía de Minerales **AGIBMAN S.A.** de la ciudad de Zamora, esto con la finalidad que al momento de ser disuelta la Cooperativa de Producción Minera "Once de Julio" solicite la fusión, absorción o donación de los bienes que pertenecen a la Cooperativa de Producción Minera "Once de Julio" de la ciudad de Zamora. **FACULTADES.-** Que así



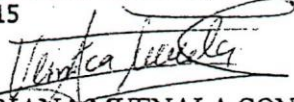
mismo le confiera las más amplias facultades establecidas en el Art. 2038 del Código Civil y las siguientes del Código de Procedimiento Civil, para que no se alegue insuficiencia del presente poder. De tal manera que si algún aspecto no se halla estipulado o descrito en el presente poder, se entenderá que también se encuentra comprendido. Hasta aquí la minuta, usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


FRANCISCO GREGORIO ALDAZ PESANTEZ




VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 7 de octubre de 2015


VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL



Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



0106128



PASAPORTE
PASSPORT



Francisco Aldaz

Tip/Type: P
Codigo del pais/Country Code: ECU A5452128

Apellidos/Surnames: ALDAZ PESANTEZ

Nombre(s)/First name(s): FRANCISCO GREGORIO

Fecha de nacimiento/Date of birth: 25 MAYO/MAY 1968

Lugar de nacimiento/Place of birth: CHINCHIPE, ECU

Fecha de expedición/Date of issue: 23 JUN/JUN 2015

Pasaporte/Passport: 1102660592

Sexo/Sex: M

Fecha de expiración/Date of expiry: 23 JUN/JUN 2021



P<ECUALDAZ<PESANTEZ<<FRANCISCO<GREGORIO<<<<<
A5452128<9ECU6805252M21062381102660592<<<<64



Loja, 19 de Abril de 2019

Señorita. -

Jessica Paulina Bautista Castillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Mediante el presente y para los fines consiguientes yo: Jessica Paulina Bautista Castillo con cédula de identidad No. 115023044-7, en calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.; con número de Ruc: 1191752232001, me permito dar a conocer que he procedido debidamente autorizada a CEDER EL DERECHO DE ACCIÓN, que poseemos en la Compañía antes mencionada, por el valor de \$1,00 (1 dólar de los Estados Unidos de Norte América) al señor Aldaz Pesantez Jose Pedro, con cédula de identidad No. 110242751-3; con poder otorgado a la señora Aldaz Pesantez Epifania Beronica, con cédula de identidad No. 110387002-6.

Para constancia de lo actuado firman, cada una de las partes mencionadas.

Compañía de Minerales Ajibman S.A

Ruc: 1191752232001

CEDENTE

Aldaz Pesantez Jose Pedro, C.I. No. 110242751-3, con poder otorgado a

Aldaz Pesantez Epifania Beronica, C.I. No. 110387002-6

CESIONARIO



COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A
Zamora Chinchipe - Ecuador
Teléfono: 2624192
Email: minerales_ajibman@hotmail.com

Loja, 19 de Abril de 2019

Doctor.-
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Expreso un cordial saludo por parte de la **Compañía de Minerales Ajibman S.A.**, para solicitar de la manera más comedida se proceda al registro de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES: 1
Compañía de Minerales Ajibman S.A Ruc: 1191752232001	Aldaz Pesantez Jose Pedro, C.I. No. 110242751-3, con poder otorgado a Aldaz Pesantez Epifania Beronica, C.I. No. 110387002-6	Valor Nominal: \$1,00 VALOR TOTAL: \$1,00

La inscripción en el libro de acciones y accionistas se realizó el 19 de Abril de 2019.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anhele mis sinceros agradecimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;

Jessica Paulina Bautista Castillo
Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A

COMPAÑÍA DE MINERALES "AJIBMAN S.A."
ACTA N° VEINTIUNO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la Ciudad de Loja, provincia de Loja, en las oficinas de la Cooperativa de Vivienda Fundadores de Nambija de la ciudad de Loja, ubicada en las calles Sucre y Colon, a los cuatro días del mes de noviembre del 2017, siendo las 09h00, previa convocatoria formulada por el señor Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A, se reúnen los señores Accionistas. Se dispuso que por secretaria se constate el quórum reglamentario, mismo que al no existir se cita para una hora después por segunda vez. Siendo a las 10h00 horas el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera, Presidente de la compañía antes indicada, da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el número de asistentes por ser segundo llamado; y con la presencia del Dr. Juan Moncada Montaña, Asesor Jurídico; Yasimid Emerita Castillo Jumbo, Apoderada General de los Accionistas y el suscrito en calidad de Secretario. Disponiendo el señor Presidente de la Compañía, se dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Apertura de la sesión por el presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. de la ciudad de Zamora.
3. Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.
4. Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Una vez leído el orden del día el señor presidente pone a consideración de los señores accionistas presentes, el mismo que es aprobado por unanimidad.

COMO PRIMER PUNTO TENEMOS.- Constatación del Quórum Reglamentario.- Una vez constatada la presencia de 78 Accionistas, los cuales representan a la mayoría del capital social, se determina que existe el respectivo quórum reglamentario para la celebración de la presente Junta General.

COMO SEGUNDO PUNTO TENEMOS.- Apertura de la Sesión por el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.- Quien toma la palabra y manifiesta; agradezco la presencia de cada uno de los compañeros que se encuentran presentes en esta Junta General a celebrarse el día de hoy, ya que se trataran asuntos muy relevantes a nuestra institución conforme se encuentra descrito en el orden del día, con estas palabras declara instalada la presente Junta General.

COMO TERCER PUNTO TENEMOS.- Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de

presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; señores Accionistas, debo comunicarles que la Compañía posee Acciones Disponibles, las cuales se van a proceder a transferir a nuevos Accionistas conforme a sido resuelto por la Junta General en sesiones anteriores y para esto debemos autorizar a la señorita Gerente para que proceda con el trámite legal pertinente ante la Superintendencia de Compañías, Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad el capital social presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVEN:** Autorizar a la señorita Gerente General de la Compañía, proceda con la legalización de las transferencias de acciones a nuevos Accionistas que deseen formar parte de nuestra institución. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO CUARTO PUNTO TENEMOS.- Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros en este punto vamos a proceder a aprobar las resoluciones tomadas en las reuniones de trabajo efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016; las mismas que son aprobadas por la Junta General de Accionistas presentes sin ninguna observación. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

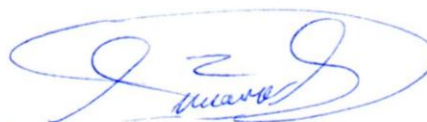
COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Asuntos varios.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros referente a las acciones que se han venido transfiriendo a nuevos Accionistas que forman parte de nuestra institución se lo hará a título gratuito, con el compromiso que estos compañeros cumplan con sus obligaciones en la institución y lo resuelto por la Junta General de Accionistas. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Clausura.- Por no haber otro punto que tratar, el presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva, reinstalada la Junta General de Accionistas se dispone; que por secretaria se de lectura la presente acta y se la somete a consideración de la Junta General de Accionistas presentes, a la cual resuelven aprobarla por unanimidad sin correcciones. Con lo que el señor Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas siendo las 11H30 horas, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado, firma en unidad de acto el señor Presidente y la suscrita en calidad de secretaria Ado-hoc.



Mauro Edilberto Montaña Cabrera
PRESIDENTE



Berónica Epifania Aldaz Pesantez
SECRETARIA AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE **110387002-6**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALDAZ PESANTEZ
EPIFANIA BERONICA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**ZAMORA CHINCHIPE
CHINCHIPE
ZUMBA**
FECHA DE NACIMIENTO **1979-01-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**NEY JOSE
TORRES HERRERA**

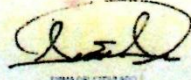


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO COMERCIAL** **E132412222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALDAZ LARREATEGUI CONCEPCION EMITODIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PEZANTES MORALES EMILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2014-08-14**
2024-08-14

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 

0002 F **0002 - 207** **1103870026**
JUNTA N.º CERTIFICACIÓN N.º CECULA N.º

ALDAZ PESANTEZ EPIFANIA BERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **LOJA**
CANTON **LOJA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **SUCRE**
ZONA **1**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA MACARA MACARA
FECHA DE NACIMIENTO **1994-03-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **115023044-7**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **E3333V3242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BAUTISTA CORNEJO OSCAR JOSELITO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTILLO JUMBO YASIMID EMERITA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-28

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0005 F JUNTA No.
0005 - 045 CERTIFICADO No.
1150230447 CÉDULA No.

BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **LOJA**
CANTÓN: **LOJA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **VALLE**
ZONA:



PODER GENERAL.-

CUANTIA: Indeterminada.-

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy quince de mayo del dos mil cuatro; ante mi, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja; comparece el señor JOSE PEDRO ALDAZ PESANTEZ, soltero; ecuatoriano, mayor de edad, portador de sus respectivas cédulas, capaz para obligarse y contratar, actualmente con residencia en la ciudad de Madrid-España, y ocasionalmente por esta ciudad de Loja, e identificado plenamente por mí; y, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: « Señor Notario:- Sírvase elevar a escritura pública la siguiente: Comparece el señor JOSE PEDRO ALDAZ PESANTEZ, portador de la cédula de identidad número: uno uno cero dos cuatro dos siete cinco uno guión tres; y, expone: Que mediante el presente instrumento público al cual procede libre y voluntariamente, tiene a bien conferir Poder General amplio y suficiente, cual en derecho se requiere en favor de su hermana la señorita EPIFANIA BERONICA ALDAZ PESANTEZ, con cédula de ciudadanía número: uno uno cero dos ocho siete cero cero dos guión seis, para que a su nombre y representación realice las siguientes gestiones: para que compre, venda, permute, de y tome en arrendamiento y administración, ceda y transfiera toda clase de bienes, incluso bienes raíces, para que contraiga, acepte, posponga y cancele hipotecas, prendas, y toda clase de garantías y prohibiciones, constituya mandante como fiador o codeudor solidario; para contratar,



abrir y cerrar cuentas corrientes de depósitos, de crédito, de ahorro y especiales, para percibir de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos o de cualquier otra institución, las sumas, bonos o valores que correspondan al mandante proveniente de cualquier clase de depósito, valores hipotecarios reajustables o cualquier otro valor que exista o existiere en el futuro; para endosar y cancelar cheques, reconocer saldos; girar, aceptar, reaceptar, endosar, descontar y avalar letras de cambio, pagarés y cualesquiera otros documentos mercantiles; suscribir pagarés; firmar, endosar, cancelar y retirar pólizas, manifiestos, conocimientos y documentos de embarque; tramitar ante las respectivas autoridades bancarias, contratar mutuos, protestar toda clase de documentos, contratar créditos en cuenta corriente o cuentas especiales, contratar préstamos, avances contra aceptación, otorgando hipotecas, prendas u otras cauciones; cobrar, percibir y otorgar recibos y cancelaciones totales o parciales, alzando, posponiendo o limitando las prendas, hipotecas y prohibiciones; retirar valores en custodia, en garantía, en cobranza o en cualquier otra forma; comprar y vender acciones, bonos y otros valores, cobrar sus dividendos, crias y reajustes, ceder créditos y aceptar cesiones; contratar seguros, anticresis, avíos, igualas y otros; constituir, prorrogar, modificar, disolver y liquidar toda clase de sociedades, asociaciones y comunidades, asistir a sus Juntas con voz y voto; para que pacte indivisión, celebre contratos de cualquier especie, aún autocontratando, constituya servidumbre, done y gratifique,

para que haga y acepte transferencias de acciones, bonos, billetes, valores y pagarés, para que renuncie acciones y derechos y los posponga a otros, para que estipule en cada contrato que celebre los precios, plazos y condiciones que juzgue convenientes; para modificar, desahuciar, anular, rescindir, resolver, revocar y terminar, dar por terminados o revocar los contratos que celebre a nombre del compareciente, o que éste ya haya celebrado, para novar, remitir y compensar; para que exija rendiciones de cuentas, para que acepte o rechace herencias con o sin beneficio de inventario, para que concorra a todos los actos que requiera la partición de ellas; para pedir y aceptar adjudicaciones de toda clase de bienes; para convenir y aceptar estimación de perjuicios; recibir correspondencia aún certificada, giros y encomiendas postales; cobrar y percibir cuanto al mandante se le adeude o adeudare por cualquier razón o título y otorgue recibo y cancelaciones, para que delegue este poder y confiera mandatos y delegaciones, reasumiendo cuantas veces quiera su mandato; otorgar rectificaciones; firmar todas las escrituras, instrumentos, escritos y documentos que nazcan del ejercicio de este mandato; para que se constituya agente oficioso si lo estimare necesario; para que entable demandas y se desista de ellas, reconvenga, ponga posiciones, transija, pida declaratorias de quiebras, celebre acuerdos y convenios de todo género, quitas y esperas, someta los asuntos y los juicios a la decisión de jueces árbitros y otorgue a éstos facultades de arbitradores y los nombre, prorrogue jurisdicción, nombre síndicos, depositarios,



tasadores, liquidadores, peritos y demás funcionarios que fueren precisos, apele, tache, entable y renuncie a toda clase de recursos legales, lo represente en tercerías, reclame implicancias y entable recusaciones; para que concurra ante la Cooperativa Minera Once de Julio, a fin de que haga valer sus derechos en calidad de condómino, autorizándole para que asista a las sesiones ordinarias, extraordinarias, asambleas generales o cualquier otra actividad que dispongan los directivos de este organismos, así como también queda autorizada su mandataria para que lo represente en el programa de urbanización de esta Cooperativa Minera Once de Julio, en donde al compareciente poderdante le corresponde recibir sendos lotes de terrenos ubicados en el Barrio Punzara, Parroquia San Sebastián del Cantón Loja, Provincia de Loja, quién suscribirá en sus nombre y representación las respectivas escrituras, así como también realizará las gestiones que sean necesarias a fin de recibir el título definitivo traslativo de dominio; también autoriza a su mandataria para que concurra ante los respectivos Bancos de esta localidad o también en caso necesario ante las Cooperativas de Ahorro y Crédito ya sea de «Manuel Estebán Godoy», «Padre Julián Lorente», «Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa» -CACPEL-, «Nuevos Horizontes», o cualquier otra, a fin de que solicite y obtenga el o los créditos respectivos, y en estos trámites podrá suscribir toda clase de documentos, escrituras públicas de hipoteca, así como también podrá pagar en forma parcial o total estos créditos, solicitar y obtener su renovación y todo cuanto sea

necesario para el cumplimiento de este mandato; y, en fin confiere todas las atribuciones contenidas en el artículo cuarenta y ocho y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no se alegue insuficiencia por falta de cláusula alguna en el presente poder.- REVOCATORIA DE PODER GENERAL.- El compareciente señor JOSE PEDRO ALDAZ PESANTEZ, por medio del presente instrumento público al cual procede libre y voluntariamente, tiene a bien revocar en todas sus partes, como en efecto revoca el Poder General que otorgó con fecha diecisiete de febrero del dos mil, ante el señor Fernando Jiménez Peral, Notario Público de Lorca, República de España en favor de su madre la señora Emilia Pesántez Morales, dejándolo en consecuencia sin efecto legal alguno, dejando constancia que surtirá efecto el otorgado en favor de su hermana la señorita Epifania Berónica Aldáz Pesántez, cuyas disposiciones constan en este mismo instrumento público.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez.- Atentamente.- f) Ramiro Peñaherrera Díaz.- Doctor Ramiro Peñaherrera Díaz.- ABOGADO.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que el compareciente lo aceptan en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo lei íntegramente al otorgante, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.- firman) José Pedro Aldaz Pesántez Morales.- El Notario: Galo Castro Muñoz.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.

Dr. Galo Castro Muñoz
Notario P.º del Cantón Loja



Loja, 19 de Abril de 2019

Señorita. -

Jessica Paulina Bautista Castillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Mediante el presente y para los fines consiguientes yo: Jessica Paulina Bautista Castillo con cédula de identidad No. 115023044-7, en calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.; con número de Ruc: 1191752232001, me permito dar a conocer que he procedido debidamente autorizada a CEDER EL DERECHO DE ACCIÓN, que poseemos en la Compañía antes mencionada, por el valor de \$1,00 (1 dólar de los Estados Unidos de Norte América) a la señora Encarnacion Cabrera Diana Nancy, con cédula de identidad No. 070214007-0, con poder otorgado a Vargas Vargas Jaime Rolando, con cédula de identidad No. 110336617-3.

Para constancia de lo actuado firman, cada una de las partes mencionadas.



Compañía de Minerales Ajibman S.A
Ruc: 1191752232001
CEDENTE



Encarnacion Cabrera Diana Nancy, C.I. No. 070214007-0, con poder otorgado a
Vargas Vargas Jaime Rolando, C.I. No. 110336617-3.
CESIONARIO



COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A
Zamora Chinchipe - Ecuador
Teléfono: 2624192
Email: minerales_ajibman@hotmail.com

Loja, 19 de Abril de 2019

Doctor.-

Rodrigo Carpio Jaramillo

INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mi consideración:

Expreso un cordial saludo por parte de la **Compañía de Minerales Ajibman S.A**, para solicitar de la manera más comedida se proceda al registro de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES: 1
Compañía de Minerales Ajibman S.A Ruc: 1191752232001	Encarnacion Cabrera Diana Nancy, C.I. No. 070214007-0, con poder otorgado a Vargas Vargas Jaime Rolando, C.I. No. 110336617-3	Valor Nominal: \$1,00 VALOR TOTAL: \$1,00

La inscripción en el libro de acciones y accionistas se realizó el 19 de Abril de 2019.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente le anhele mis sinceros agradecimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;

Jessica Paulina Bautista Castillo
Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A

COMPAÑÍA DE MINERALES "AJIBMAN S.A."
ACTA N° VEINTIUNO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la Ciudad de Loja, provincia de Loja, en las oficinas de la Cooperativa de Vivienda Fundadores de Nambija de la ciudad de Loja, ubicada en las calles Sucre y Colon, a los cuatro días del mes de noviembre del 2017, siendo las 09h00, previa convocatoria formulada por el señor Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A, se reúnen los señores Accionistas. Se dispuso que por secretaria se constate el quórum reglamentario, mismo que al no existir se cita para una hora después por segunda vez. Siendo a las 10h00 horas el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera, Presidente de la compañía antes indicada, da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el número de asistentes por ser segundo llamado; y con la presencia del Dr. Juan Moncada Montaña, Asesor Jurídico; Yasimid Emerita Castillo Jumbo, Apoderada General de los Accionistas y el suscrito en calidad de Secretario. Disponiendo el señor Presidente de la Compañía, se dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Apertura de la sesión por el presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. de la ciudad de Zamora.
3. Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.
4. Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Una vez leído el orden del día el señor presidente pone a consideración de los señores accionistas presentes, el mismo que es aprobado por unanimidad.

COMO PRIMER PUNTO TENEMOS.- Constatación del Quórum Reglamentario.- Una vez constatada la presencia de 78 Accionistas, los cuales representan a la mayoría del capital social, se determina que existe el respectivo quórum reglamentario para la celebración de la presente Junta General.

COMO SEGUNDO PUNTO TENEMOS.- Apertura de la Sesión por el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.- Quien toma la palabra y manifiesta; agradezco la presencia de cada uno de los compañeros que se encuentran presentes en esta Junta General a celebrarse el día de hoy, ya que se trataran asuntos muy relevantes a nuestra institución conforme se encuentra descrito en el orden del día, con estas palabras declara instalada la presente Junta General.

COMO TERCER PUNTO TENEMOS.- Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de

presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; señores Accionistas, debo comunicarles que la Compañía posee Acciones Disponibles, las cuales se van a proceder a transferir a nuevos Accionistas conforme a sido resuelto por la Junta General en sesiones anteriores y para esto debemos autorizar a la señorita Gerente para que proceda con el trámite legal pertinente ante la Superintendencia de Compañías, Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad el capital social presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVEN:** Autorizar a la señorita Gerente General de la Compañía, proceda con la legalización de las transferencias de acciones a nuevos Accionistas que deseen formar parte de nuestra institución. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO CUARTO PUNTO TENEMOS.- Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros en este punto vamos a proceder a aprobar las resoluciones tomadas en las reuniones de trabajo efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016; las mismas que son aprobadas por la Junta General de Accionistas presentes sin ninguna observación. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Asuntos varios.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros referente a las acciones que se han venido transfiriendo a nuevos Accionistas que forman parte de nuestra institución se lo hará a título gratuito, con el compromiso que estos compañeros cumplan con sus obligaciones en la institución y lo resuelto por la Junta General de Accionistas. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Clausura.- Por no haber otro punto que tratar, el presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva, reinstalada la Junta General de Accionistas se dispone; que por secretaria se de lectura la presente acta y se la somete a consideración de la Junta General de Accionistas presentes, a la cual resuelven aprobarla por unanimidad sin correcciones. Con lo que el señor Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas siendo las 11H30 horas, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado, firma en unidad de acto el señor Presidente y la suscrita en calidad de secretaria Ado-hoc.

Mauro Edilberto Montaña Cabrera
PRESIDENTE

Berónica Epifania Aldaz Pesantez
SECRETARIA AD-HOC

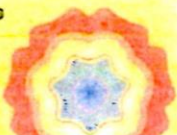
 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VARGAS VARGAS
JAIME ROLANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MARCABELI
MARCABELI**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-12-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **110336617-3**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **E23332122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS CABRERA JUSTO VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS ZAMBRANO LIDIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**HUAQUILLAS
2016-07-29**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-29



 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



001034018



**CERTIFICADO DE
PRESENTACIÓN**
24 - MARZO - 2019



110336617-3
CÉDULA
VARGAS VARGAS
APELLIDOS
JAIME ROLANDO
NOMBRES

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



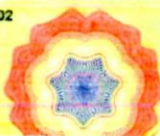
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAUTISTA CASTILLO
JESSICA PAULINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
MACARA
MACARA**
FECHA DE NACIMIENTO **1994-03-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **115023044-7**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

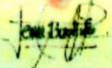
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAUTISTA CORNEJO OSCAR JOSELITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO JUMBO YASIMID ÉMERITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2015-09-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-28

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



E3333V3242



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0005 F **0005 - 045** **1150230447**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: VALLE
ZONA:





LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 119 / 2019

Tomo . Página 119

En la ciudad de MILAN, ITALIA, el 6 de abril de 2019, ante mi, WILSON ARMANDO ALVAREZ ALVAREZ, **AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **DIANA NANCY ENCARNACION CABRERA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, pasaporte/Cédula de ciudadanía número 0702140070, con domicilio en Via Fogagonolo, 37 Sesto San Giovanni (MI) ITALIA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JAIME ROLANDO VARGAS VARGAS, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1103366173**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, díguese insertar un PODER GENERAL contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** En forma libre, voluntaria y sin estar sujeto a presión alguna, comparece en calidad de mandante a celebrar el presente instrumento público la señora **DIANA NANCY ENCARNACION CABRERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero dos tres cuatro cero cero siete guion cero, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Zona Milán, País de Italia, Circunscripción del Exterior Europa, Asia y Oceanía, legalmente capaces para celebrar actos y contratos. **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** La señora **DIANA NANCY ENCARNACION CABRERA**, confiere poder general amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su mandatario señor **JAIME ROLANDO VARGAS VARGAS**, portador de la cedula de ciudadanía número uno uno cero tres tres seis seis uno siete guion tres, de estado civil soltero, domiciliado en la Zona Milán, País de Italia, Circunscripción del Exterior Europa, Asia y Oceanía, mismo que actúa al tenor del siguiente mandato: **a)** Mi mandatario queda autorizado a adquirir a nombre de la compareciente el derecho o derechos a socios de la Cooperativa de Producción Minera "Once de Julio", de la ciudad de Zamora, quienes tienen derecho en los siguientes bienes inmuebles: **1.-** La Concesión Minera originalmente formada por 699 hectáreas mineras contiguas, cuyos límites y coordenadas, constan en el título expedido el 18 de febrero de 1992, por la Dirección Nacional de Minería, protocolizada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Dr. Marco Antonio Vela Vasco, inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Zamora el 20 de febrero de 1992, bajo la Partida Nro. 30, Tomo Nro. 1 de traspaso de dominio de acciones mineras y concesiones mineras, a cargo de dicho registrador. Posteriormente según consta inscrito en el Tomo Nro. 2 de traspaso de dominio de acciones y concesiones mineras, bajo la Partida Nro. 49 del 16 de junio de 1994, se redujo por renuncia parcial la concesión minera antes indicada a una extensión de **SEISCIENTAS TREINTA HECTAREAS MINERAS**, denominada Nambija 1, código 97.1, **2.-** El lote de terreno rústico denominado Padre Esteban, signado con el Nro. 057, ubicado en la Zona Nro. 20-B del sector Nambija El Diamante, de la parroquia Cumaratza, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, e inscrita en el tomo Nro. 47, Partida Nro. 431, Repertorio Nro. 857, con fecha 15 de Julio de 2008, consta inscrita la copia de la escritura celebrada en la Notaría pública Tercera del Cantón Zamora, el 14 de Julio del año 2008, mediante la cual la Compañía Minera GRIBIPE S.A., vende a favor de la Cooperativa de Producción Minera Once de Julio, comprendido dentro de los siguientes linderos: **Por el Norte**, con varios colonos en 400 metros, N57-00E, 150 metros, N7200E y 79 metros; **Por el Sur**, con varios colonos, en 32 metros, S80-30W 216 metros, N61-00W, 400 metros; **Por el Este**, con varios colonos en 230 metros S7-30E, 20 metros S20-00W, 280 metros S60-30W y 888 metros, S46-30W; y, **Oeste**, con el lote 050, 600 metros rumbo variable, quebrada sin nombre por división, 410 metros, N16-30W, 97 metros, N25-40W. 40 metros, N30-W y 48 metros, N76, N76-20V- dando una cabida total de 97.20 hectáreas. **3.-** El lote de terreno signado con el Nro. 1 de la Lotización Gómez Márquez, ubicado en la ciudad de Zamora, parroquia Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, adquirido a los esposos Ruperto Antonio León Rodríguez y Magna Fernanda Rodríguez Flores, mediante escritura pública celebrada el 10 de enero de 1996, ante el Notario Público Primero del Cantón Yantzaza, e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del mismo Cantón en el Tomo Nro. 35, Partida Nro. 14, con fecha 16 de enero de 1996, comprendido dentro de los siguientes linderos: **Por el Norte**, con la calle Diego de Vaca en la extensión de 12 metros; **Por el Sur**, con terrenos de los vendedores en la extensión de 12 metros; **Por el Oeste**, con lotes de los señores Arnold Kainz y Nro. Saetama, en la extensión de 35 metros; y **Oeste**, con terrenos de don Luis Morales en la extensión de 35 metros, dando una cabida total de 420 m2, en dicho inmueble se encuentra construido el edificio de cinco plantas, denominado Centro de Convenciones el Diamante. **4.-** Los lotes signados con los números 1A, 1B y 1C, del área urbana del predio Punzara, perteneciente a la parroquia San Sebastián, cantón y provincia de Loja, adquirido a los señores Lic. Julio Eguiguren Burneo y Rosa Antonia Valdivieso de Eguiguren, mediante escritura pública celebrada el 23 de abril de 1999, ante el Notario Primero del Cantón Yantzaza, e inscrito en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Loja con inscripción Nro. 1404 del 7 de mayo de 1999, inmueble



Dirección: Via Vittor Pisani, 19 - 20124 Milano - Teléfono: 02.49534150 - Fax: 02.49534189

Web: <http://milan.consulado.gob.ec> - Correo: info@ecumilan.org



que se encuentra a la fecha subdividido en 544 lotes. Luego de haber adquirido mi apoderado tal derecho queda facultado a realizar los trámites pertinentes y necesarios que se requieran para legalizar a la compareciente en calidad de Accionista de la Compañía de Minerales Ajibman S.A., de la ciudad de Zamora; y representarme con voz y voto en las Juntas Generales de Accionistas que se celebraren en la compañía ya referida, y cancelar las obligaciones económicas que sean impuestas por el Órgano de Gobierno de la Institución. **b)** Mi mandatario queda autorizado realizar los trámites pertinentes y necesarios que se requieran para legalizar a la compareciente en calidad de Socia de la Cooperativa de Vivienda Fundadores de Nambija, de la ciudad de Loja; y su vez representarme con voz y voto en las Asambleas Generales de Socios que se celebraren en dicha cooperativa, y cancelar las obligaciones económicas que sean impuestas por el Órgano de Gobierno de la Institución. **c)** Mi mandatario podrá suscribir contratos de compraventa o renunciar el lote de terreno que será adquirido de los bienes antes descritos y a su vez recibir el beneficio de \$ 8.000.00 Dólares Americanos por la renuncia libre y voluntaria que realizará oportunamente mi mandatario a nombre de la compareciente sobre el lote de terreno ya referido. Sin restricción alguna, mi mandatario podrá ejercer el mandato con la más amplia libertad en todos los asuntos que tengan relación con el mandante, aunque no se encuentren específicamente descritos en este instrumento público, se entenderá que queda facultado y pueda actuar en todos los actos y contratos que sean de conveniencia a mis intereses, dentro del territorio ecuatoriano. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que estime necesario para la perfecta validez de esta clase de instrumento público; El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(-aron) en su contenido, aprobó(-aron) todas las partes y firmó(-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

WILSON ARMANDO ALVAREZ ALVAREZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

DIANA NANCY ENCARNACION CABRERA

Certifico.- Que la presente es **primera copia** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILÁN.-
Dado y sellado, el 6 de abril de 2019.

WILSON ARMANDO ALVAREZ ALVAREZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.1

Valor: \$30,00

etq



Loja, 19 de Abril de 2019

Señorita. -

Jessica Paulina Bautista Castillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A.

Ciudad. -

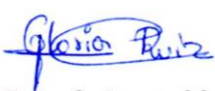
De mi consideración:

Mediante el presente y para los fines consiguientes yo: Jessica Paulina Bautista Castillo con cédula de identidad No. 115023044-7, en calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.; con número de Ruc: 1191752232001, me permito dar a conocer que he procedido debidamente autorizada a CEDER EL DERECHO DE ACCIÓN, que poseemos en la Compañía antes mencionada, por el valor de \$1,00 (1 dólar de los Estados Unidos de Norte América) a la señora Ruiz Cabrera Maria Gloria, con cédula de identidad No. 070511892-5.

Para constancia de lo actuado firman, cada una de las partes mencionadas.



Compañía de Minerales Ajibman S.A
Ruc: 1191752232001
CEDENTE



Ruiz Cabrera Maria Gloria
070511892-5
CESIONARIO



COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A
Zamora Chinchipe - Ecuador
Teléfono: 2624192
Email: minerales_ajibman@hotmail.com

Loja, 19 de Abril de 2019

Doctor.-
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Expreso un cordial saludo por parte de la **Compañía de Minerales Ajibman S.A.**, para solicitar de la manera más comedida se proceda al registro de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES: 1
Compañía de Minerales Ajibman S.A Ruc: 1191752232001	Ruiz Cabrera Maria Gloria C.I. No. 070511892-5	Valor Nominal: \$1,00 VALOR TOTAL: \$1,00

La inscripción en el libro de acciones y accionistas se realizó el 19 de Abril de 2019.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anhele mis sinceros agradecimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;

Jessica Paulina Bautista Castillo
Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A

COMPAÑÍA DE MINERALES "AJIBMAN S.A."
ACTA N° VEINTIUNO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la Ciudad de Loja, provincia de Loja, en las oficinas de la Cooperativa de Vivienda Fundadores de Nambija de la ciudad de Loja, ubicada en las calles Sucre y Colon, a los cuatro días del mes de noviembre del 2017, siendo las 09h00, previa convocatoria formulada por el señor Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A, se reúnen los señores Accionistas. Se dispuso que por secretaria se constate el quórum reglamentario, mismo que al no existir se cita para una hora después por segunda vez. Siendo a las 10h00 horas el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera, Presidente de la compañía antes indicada, da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el número de asistentes por ser segundo llamado; y con la presencia del Dr. Juan Moncada Montaña, Asesor Jurídico; Yasimid Emerita Castillo Jumbo, Apoderada General de los Accionistas y el suscrito en calidad de Secretario. Disponiendo el señor Presidente de la Compañía, se dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Apertura de la sesión por el presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. de la ciudad de Zamora.
3. Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.
4. Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Una vez leído el orden del día el señor presidente pone a consideración de los señores accionistas presentes, el mismo que es aprobado por unanimidad.

COMO PRIMER PUNTO TENEMOS.- Constatación del Quórum Reglamentario.- Una vez constatada la presencia de 78 Accionistas, los cuales representan a la mayoría del capital social, se determina que existe el respectivo quórum reglamentario para la celebración de la presente Junta General.

COMO SEGUNDO PUNTO TENEMOS.- Apertura de la Sesión por el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.- Quien toma la palabra y manifiesta; agradezco la presencia de cada uno de los compañeros que se encuentran presentes en esta Junta General a celebrarse el día de hoy, ya que se tratan asuntos muy relevantes a nuestra institución conforme se encuentra descrito en el orden del día, con estas palabras declara instalada la presente Junta General.

COMO TERCER PUNTO TENEMOS.- Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de

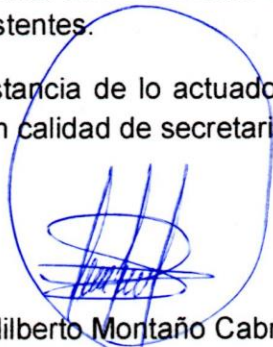
presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; señores Accionistas, debo comunicarles que la Compañía posee Acciones Disponibles, las cuales se van a proceder a transferir a nuevos Accionistas conforme a sido resuelto por la Junta General en sesiones anteriores y para esto debemos autorizar a la señorita Gerente para que proceda con el trámite legal pertinente ante la Superintendencia de Compañías, Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad el capital social presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVEN:** Autorizar a la señorita Gerente General de la Compañía, proceda con la legalización de las transferencias de acciones a nuevos Accionistas que deseen formar parte de nuestra institución. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO CUARTO PUNTO TENEMOS.- Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros en este punto vamos a proceder a aprobar las resoluciones tomadas en las reuniones de trabajo efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016; las mismas que son aprobadas por la Junta General de Accionistas presentes sin ninguna observación. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

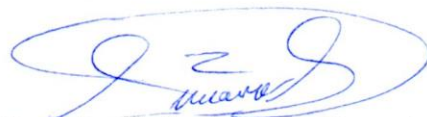
COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Asuntos varios.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros referente a las acciones que se han venido transfiriendo a nuevos Accionistas que forman parte de nuestra institución se lo hará a título gratuito, con el compromiso que estos compañeros cumplan con sus obligaciones en la institución y lo resuelto por la Junta General de Accionistas. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Clausura.- Por no haber otro punto que tratar, el presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva, reinstalada la Junta General de Accionistas se dispone; que por secretaria se de lectura la presente acta y se la somete a consideración de la Junta General de Accionistas presentes, a la cual resuelven aprobarla por unanimidad sin correcciones. Con lo que el señor Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas siendo las 11H30 horas, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado, firma en unidad de acto el señor Presidente y la suscrita en calidad de secretaria Ado-hoc.



Mauro Edilberto Montaña Cabrera
PRESIDENTE



Berónica Epifania Aldaz Pesantez
SECRETARIA AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RUIZ CABRERA
MARIA GLORIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MARCABELI
MARCABELI**
FECHA DE NACIMIENTO **1988-04-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

Nº **070511892-5**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS** V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RUIZ FLORES NICASIO MANUEL DE JESUS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CABRERA GONZALEZ ESTRELLA FELICIANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2013-08-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-01

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0007 F **0007 - 003** **0705118925**
JURTA Nº CERTIFICADO Nº CÉDULA Nº

RUIZ CABRERA MARIA GLORIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **EL ORO**
CANTÓN: **MARCABELI**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **MARCABELI**
ZONA:

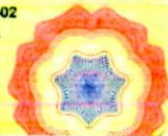
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAUTISTA CASTILLO
JESSICA PAULINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
MACARA
MACARA**
FECHA DE NACIMIENTO **1994-03-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **115023044-7**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAUTISTA CORNEJO OSCAR JOSELITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO JUMBO YASIMID ÉMERITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2015-09-28**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-28


000508271


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 045 CERTIFICADO No. 1150230447 CEDULA No.

BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES


1150230447
28-09-2015

PROVINCIA: **LOJA**
CANTÓN: **LOJA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **VALLE**
ZONA:

Loja, 19 de Abril de 2019

Señorita. -

Jessica Paulina Bautista Castillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Mediante el presente y para los fines consiguientes yo: Jessica Paulina Bautista Castillo con cédula de identidad No. 115023044-7, en calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.; con número de Ruc: 1191752232001, me permito dar a conocer que he procedido debidamente autorizada a CEDER EL DERECHO DE ACCIÓN, que poseemos en la Compañía antes mencionada, por el valor de \$1,00 (1 dólar de los Estados Unidos de Norte América) al señor Torres Herrera Ney Jose, con cédula de identidad No. 110457108-6.

Para constancia de lo actuado firman, cada una de las partes mencionadas.

Compañía de Minerales Ajibman S.A

Ruc: 1191752232001

CEDENTE

Torres Herrera Ney Jose

C.I. No. 110457108-6

CESIONARIO



COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A
Zamora Chinchipe - Ecuador
Teléfono: 2624192
Email: minerales_ajibman@hotmail.com

Loja, 19 de Abril de 2019

Doctor.-
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Expreso un cordial saludo por parte de la **Compañía de Minerales Ajibman S.A.**, para solicitar de la manera más comedida se proceda al registro de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES: 1
Compañía de Minerales Ajibman S.A Ruc: 1191752232001	Torres Herrera Ney Jose C.I. No. 110457108-6	Valor Nominal: \$1,00 VALOR TOTAL: \$1,00

La inscripción en el libro de acciones y accionistas se realizó el 19 de Abril de 2019.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anhele mis sinceros agradecimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;

Jessica Paulina Bautista Castillo
Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A

COMPAÑÍA DE MINERALES "AJIBMAN S.A."
ACTA N° VEINTIUNO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la Ciudad de Loja, provincia de Loja, en las oficinas de la Cooperativa de Vivienda Fundadores de Nambija de la ciudad de Loja, ubicada en las calles Sucre y Colon, a los cuatro días del mes de noviembre del 2017, siendo las 09h00, previa convocatoria formulada por el señor Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A, se reúnen los señores Accionistas. Se dispuso que por secretaria se constate el quórum reglamentario, mismo que al no existir se cita para una hora después por segunda vez. Siendo a las 10h00 horas el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera, Presidente de la compañía antes indicada, da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el número de asistentes por ser segundo llamado; y con la presencia del Dr. Juan Moncada Montaña, Asesor Jurídico; Yasimid Emerita Castillo Jumbo, Apoderada General de los Accionistas y el suscrito en calidad de Secretario. Disponiendo el señor Presidente de la Compañía, se dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Apertura de la sesión por el presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. de la ciudad de Zamora.
3. Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.
4. Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Una vez leído el orden del día el señor presidente pone a consideración de los señores accionistas presentes, el mismo que es aprobado por unanimidad.

COMO PRIMER PUNTO TENEMOS.- Constatación del Quórum Reglamentario.- Una vez constatada la presencia de 78 Accionistas, los cuales representan a la mayoría del capital social, se determina que existe el respectivo quórum reglamentario para la celebración de la presente Junta General.

COMO SEGUNDO PUNTO TENEMOS.- Apertura de la Sesión por el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.- Quien toma la palabra y manifiesta; agradezco la presencia de cada uno de los compañeros que se encuentran presentes en esta Junta General a celebrarse el día de hoy, ya que se tratan asuntos muy relevantes a nuestra institución conforme se encuentra descrito en el orden del día, con estas palabras declara instalada la presente Junta General.

COMO TERCER PUNTO TENEMOS.- Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de

presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; señores Accionistas, debo comunicarles que la Compañía posee Acciones Disponibles, las cuales se van a proceder a transferir a nuevos Accionistas conforme a sido resuelto por la Junta General en sesiones anteriores y para esto debemos autorizar a la señorita Gerente para que proceda con el trámite legal pertinente ante la Superintendencia de Compañías, Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad el capital social presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVEN:** Autorizar a la señorita Gerente General de la Compañía, proceda con la legalización de las transferencias de acciones a nuevos Accionistas que deseen formar parte de nuestra institución. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO CUARTO PUNTO TENEMOS.- Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros en este punto vamos a proceder a aprobar las resoluciones tomadas en las reuniones de trabajo efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016; las mismas que son aprobadas por la Junta General de Accionistas presentes sin ninguna observación. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Asuntos varios.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros referente a las acciones que se han venido transfiriendo a nuevos Accionistas que forman parte de nuestra institución se lo hará a título gratuito, con el compromiso que estos compañeros cumplan con sus obligaciones en la institución y lo resuelto por la Junta General de Accionistas. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Clausura.- Por no haber otro punto que tratar, el presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva, reinstalada la Junta General de Accionistas se dispone; que por secretaria se de lectura la presente acta y se la somete a consideración de la Junta General de Accionistas presentes, a la cual resuelven aprobarla por unanimidad sin correcciones. Con lo que el señor Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas siendo las 11H30 horas, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado, firma en unidad de acto el señor Presidente y la suscrita en calidad de secretaria Ado-hoc.

Mauro Edilberto Montaña Cabrera
PRESIDENTE

Berónica Epifania Aldaz Pesantez
SECRETARIA AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES HERRERA NEY JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO SANTA ROSA LA AVANZADA
FECHA DE NACIMIENTO **1991-07-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
EPIFANIA BERONICA ALDAZ PESANTEZ

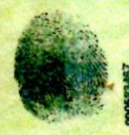
Nº **110457108-6**



INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES MEDINA SEGUNDO OCAMIDORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA PAREDES LIBIA NOSTALGIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA 2012-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-12

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0037 M **0037 - 007** **1104571086**
JUNTA Nº CERTIFICADO Nº CEDULA Nº

TORRES HERRERA NEY JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **LOJA**
CANTON: **LOJA**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
PARROQUIA: **SAN SEBASTIAN**
ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA MACARA MACARA
FECHA DE NACIMIENTO **1994-03-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **115023044-7**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **E3333V3242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BAUTISTA CORNEJO OSCAR JOSELITO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTILLO JUMBO YASIMID EMERITA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-28



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No.
0005 - 045 CERTIFICADO No.
1150230447 CÉDULA No.

BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **LOJA**
CANTÓN: **LOJA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **VALLE**
ZONA:



Loja, 19 de Abril de 2019

Señorita. -

Jessica Paulina Bautista Castillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Mediante el presente y para los fines consiguientes yo: Jessica Paulina Bautista Castillo con cédula de identidad No. 115023044-7, en calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.; con número de Ruc: 1191752232001, me permito dar a conocer que he procedido debidamente autorizada a CEDER EL DERECHO DE ACCIÓN, que poseemos en la Compañía antes mencionada, por el valor de \$1,00 (1 dólar de los Estados Unidos de Norte América) al señor Vargas Vargas Jaime Rolando, con cédula de identidad No. 110336617-3.

Para constancia de lo actuado firman, cada una de las partes mencionadas.

Compañía de Minerales Ajibman S.A

Ruc: 1191752232001

CEDENTE

Vargas Vargas Jaime Rolando,

C.I. No. 110336617-3.

CESIONARIO



COMPAÑÍA DE MINERALES AJBMAN S.A

Zamora Chinchipe - Ecuador

Teléfono: 2624192

Email: minerales_ajibman@hotmail.com

Loja, 19 de Abril de 2019

Doctor.-

Rodrigo Carpio Jaramillo

INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mi consideración:

Expreso un cordial saludo por parte de la **Compañía de Minerales Ajibman S.A**, para solicitar de la manera más comedida se proceda al registro de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES: 1
Compañía de Minerales Ajibman S.A Ruc: 1191752232001	Vargas Vargas Jaime Rolando C.I. No. 110336617-3	Valor Nominal: \$1,00 VALOR TOTAL: \$1,00

La inscripción en el libro de acciones y accionistas se realizó el 19 de Abril de 2019.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anhele mis sinceros agradecimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;

Jessica Paulina Bautista Castillo

Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A

COMPAÑÍA DE MINERALES "AJIBMAN S.A."
ACTA N° VEINTIUNO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la Ciudad de Loja, provincia de Loja, en las oficinas de la Cooperativa de Vivienda Fundadores de Nambija de la ciudad de Loja, ubicada en las calles Sucre y Colon, a los cuatro días del mes de noviembre del 2017, siendo las 09h00, previa convocatoria formulada por el señor Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A, se reúnen los señores Accionistas. Se dispuso que por secretaria se constate el quórum reglamentario, mismo que al no existir se cita para una hora después por segunda vez. Siendo a las 10h00 horas el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera, Presidente de la compañía antes indicada, da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el número de asistentes por ser segundo llamado; y con la presencia del Dr. Juan Moncada Montaña, Asesor Jurídico; Yasimid Emerita Castillo Jumbo, Apoderada General de los Accionistas y el suscrito en calidad de Secretario. Disponiendo el señor Presidente de la Compañía, se dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Apertura de la sesión por el presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. de la ciudad de Zamora.
3. Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.
4. Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Una vez leído el orden del día el señor presidente pone a consideración de los señores accionistas presentes, el mismo que es aprobado por unanimidad.

COMO PRIMER PUNTO TENEMOS.- Constatación del Quórum Reglamentario.- Una vez constatada la presencia de 78 Accionistas, los cuales representan a la mayoría del capital social, se determina que existe el respectivo quórum reglamentario para la celebración de la presente Junta General.

COMO SEGUNDO PUNTO TENEMOS.- Apertura de la Sesión por el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.- Quien toma la palabra y manifiesta; agradezco la presencia de cada uno de los compañeros que se encuentran presentes en esta Junta General a celebrarse el día de hoy, ya que se tratan asuntos muy relevantes a nuestra institución conforme se encuentra descrito en el orden del día, con estas palabras declara instalada la presente Junta General.

COMO TERCER PUNTO TENEMOS.- Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de

presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; señores Accionistas, debo comunicarles que la Compañía posee Acciones Disponibles, las cuales se van a proceder a transferir a nuevos Accionistas conforme a sido resuelto por la Junta General en sesiones anteriores y para esto debemos autorizar a la señorita Gerente para que proceda con el trámite legal pertinente ante la Superintendencia de Compañías, Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad el capital social presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVEN:** Autorizar a la señorita Gerente General de la Compañía, proceda con la legalización de las transferencias de acciones a nuevos Accionistas que deseen formar parte de nuestra institución. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO CUARTO PUNTO TENEMOS.- Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros en este punto vamos a proceder a aprobar las resoluciones tomadas en las reuniones de trabajo efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016; las mismas que son aprobadas por la Junta General de Accionistas presentes sin ninguna observación. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Asuntos varios.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros referente a las acciones que se han venido transfiriendo a nuevos Accionistas que forman parte de nuestra institución se lo hará a título gratuito, con el compromiso que estos compañeros cumplan con sus obligaciones en la institución y lo resuelto por la Junta General de Accionistas. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Clausura.- Por no haber otro punto que tratar, el presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva, reinstalada la Junta General de Accionistas se dispone; que por secretaria se de lectura la presente acta y se la somete a consideración de la Junta General de Accionistas presentes, a la cual resuelven aprobarla por unanimidad sin correcciones. Con lo que el señor Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas siendo las 11H30 horas, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado, firma en unidad de acto el señor Presidente y la suscrita en calidad de secretaria Ado-hoc.

Mauro Edilberto Montaña Cabrera
PRESIDENTE

Berónica Epifania Aldaz Pesantez
SECRETARIA AD-HOC

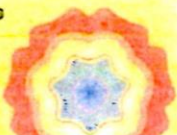
 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VARGAS VARGAS
JAIME ROLANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
MARCABELI
MARCABELI**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-12-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **110336617-3**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** **E23332122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS CABRERA JUSTO VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS ZAMBRANO LIDIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**HUAQUILLAS
2016-07-29**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-29



 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO





**CERTIFICADO DE
PRESENTACIÓN**
24 - MARZO - 2019



110336617-3
CÉDULA
VARGAS VARGAS
APELLIDOS
JAIME ROLANDO
NOMBRES

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



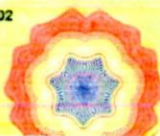
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAUTISTA CASTILLO
JESSICA PAULINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
MACARA
MACARA**
FECHA DE NACIMIENTO **1994-03-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **115023044-7**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

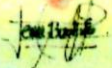
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAUTISTA CORNEJO OSCAR JOSELITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO JUMBO YASIMID ÉMERITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2015-09-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-28

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



E3333V3242



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0005 F **0005 - 045** **1150230447**
JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: VALLE
ZONA:



Loja, 19 de Abril de 2019

Señorita. -

Jessica Paulina Bautista Castillo

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

Mediante el presente y para los fines consiguientes yo: Jessica Paulina Bautista Castillo con cédula de identidad No. 115023044-7, en calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.; con número de Ruc: 1191752232001, me permito dar a conocer que he procedido debidamente autorizada a CEDER EL DERECHO DE ACCIÓN, que poseemos en la Compañía antes mencionada, por el valor de \$1,00 (1 dólar de los Estados Unidos de Norte América) al señor Vargas Vargas Wilson Homero, con cédula de identidad No. 070369523-9.

Para constancia de lo actuado firman, cada una de las partes mencionadas.



Compañía de Minerales Ajibman S.A

Ruc: 1191752232001

CEDENTE



Vargas Vargas Wilson Homero,

C.I. No. 070369523-9.

CESIONARIO



COMPAÑÍA DE MINERALES AJIBMAN S.A
Zamora Chinchipe - Ecuador
Teléfono: 2624192
Email: minerales_ajibman@hotmail.com

Loja, 19 de Abril de 2019

Doctor.-

Rodrigo Carpio Jaramillo

INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mi consideración:

Expreso un cordial saludo por parte de la **Compañía de Minerales Ajibman S.A.**, para solicitar de la manera más comedida se proceda al registro de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES: 1
Compañía de Minerales Ajibman S.A Ruc: 1191752232001	Vargas Vargas Wilson Homero C.I. No. 070369523-9	Valor Nominal: \$1,00 VALOR TOTAL: \$1,00

La inscripción en el libro de acciones y accionistas se realizó el 19 de Abril de 2019.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anhele mis sinceros agradecimientos de consideración y estima personal.

Atentamente;

Jessica Paulina Bautista Castillo

Gerente General de la Compañía de Minerales Ajibman S.A

COMPAÑÍA DE MINERALES "AJIBMAN S.A."
ACTA N° VEINTIUNO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la Ciudad de Loja, provincia de Loja, en las oficinas de la Cooperativa de Vivienda Fundadores de Nambija de la ciudad de Loja, ubicada en las calles Sucre y Colon, a los cuatro días del mes de noviembre del 2017, siendo las 09h00, previa convocatoria formulada por el señor Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A, se reúnen los señores Accionistas. Se dispuso que por secretaria se constate el quórum reglamentario, mismo que al no existir se cita para una hora después por segunda vez. Siendo a las 10h00 horas el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera, Presidente de la compañía antes indicada, da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el número de asistentes por ser segundo llamado; y con la presencia del Dr. Juan Moncada Montaña, Asesor Jurídico; Yasimid Emerita Castillo Jumbo, Apoderada General de los Accionistas y el suscrito en calidad de Secretario. Disponiendo el señor Presidente de la Compañía, se dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Apertura de la sesión por el presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. de la ciudad de Zamora.
3. Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.
4. Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Una vez leído el orden del día el señor presidente pone a consideración de los señores accionistas presentes, el mismo que es aprobado por unanimidad.

COMO PRIMER PUNTO TENEMOS.- Constatación del Quórum Reglamentario.- Una vez constatada la presencia de 78 Accionistas, los cuales representan a la mayoría del capital social, se determina que existe el respectivo quórum reglamentario para la celebración de la presente Junta General.

COMO SEGUNDO PUNTO TENEMOS.- Apertura de la Sesión por el señor Mauro Edilberto Montaña Cabrera Presidente de la Compañía de Minerales Ajibman S.A.- Quien toma la palabra y manifiesta; agradezco la presencia de cada uno de los compañeros que se encuentran presentes en esta Junta General a celebrarse el día de hoy, ya que se trataran asuntos muy relevantes a nuestra institución conforme se encuentra descrito en el orden del día, con estas palabras declara instalada la presente Junta General.

COMO TERCER PUNTO TENEMOS.- Análisis y Resolución sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Minerales Ajibman S.A. a nuevos Accionistas.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de

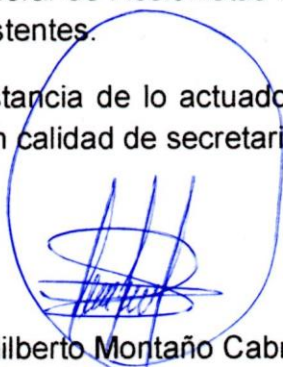
presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; señores Accionistas, debo comunicarles que la Compañía posee Acciones Disponibles, las cuales se van a proceder a transferir a nuevos Accionistas conforme a sido resuelto por la Junta General en sesiones anteriores y para esto debemos autorizar a la señorita Gerente para que proceda con el trámite legal pertinente ante la Superintendencia de Compañías, Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad el capital social presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVEN:** Autorizar a la señorita Gerente General de la Compañía, proceda con la legalización de las transferencias de acciones a nuevos Accionistas que deseen formar parte de nuestra institución. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO CUARTO PUNTO TENEMOS.- Lectura y aprobación de las resoluciones de trabajo de efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros en este punto vamos a proceder a aprobar las resoluciones tomadas en las reuniones de trabajo efectuadas de fecha 12 de agosto y 17 de diciembre del 2016; las mismas que son aprobadas por la Junta General de Accionistas presentes sin ninguna observación. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

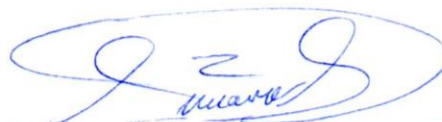
COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Asuntos varios.- Toma la palabra el señor Mauro Montaña en calidad de presidente de la compañía y dirigiéndose a la Junta manifiesta; compañeros referente a las acciones que se han venido transfiriendo a nuevos Accionistas que forman parte de nuestra institución se lo hará a título gratuito, con el compromiso que estos compañeros cumplan con sus obligaciones en la institución y lo resuelto por la Junta General de Accionistas. Sin tener nada más que tratar se continúa con el orden del día.

COMO QUINTO PUNTO TENEMOS.- Clausura.- Por no haber otro punto que tratar, el presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva, reinstalada la Junta General de Accionistas se dispone; que por secretaria se de lectura la presente acta y se la somete a consideración de la Junta General de Accionistas presentes, a la cual resuelven aprobarla por unanimidad sin correcciones. Con lo que el señor Presidente declara clausurada la Junta General de Accionistas siendo las 11H30 horas, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado, firma en unidad de acto el señor Presidente y la suscrita en calidad de secretaria Ado-hoc.



Mauro Edilberto Montaña Cabrera
PRESIDENTE

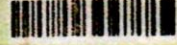


Berónica Epifania Aldaz Pesantez
SECRETARIA AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS VARGAS WILSON HOMERO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MARCABELI MARCABELI
FECHA DE NACIMIENTO **1978-08-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

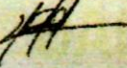
Nº **070369523-9**



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V284JH442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS CABRERA JUSTO VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS ZAMERANO LIDIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
HUAQUILLAS 2013-07-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-23



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 M **0017 - 236** **0703695239**

VARGAS VARGAS WILSON HOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES



PREVINCIA **EL ORO**
CANTÓN **HUAQUILLAS**
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA **MILTON REYES**
ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **115023044-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA MACARA MACARA

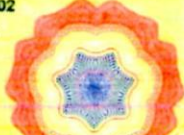
FECHA DE NACIMIENTO **1994-03-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





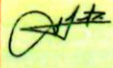
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E3333V3242

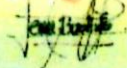
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BAUTISTA CORNEJO OSCAR JOSELITO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTILLO JUMBO YASIMID ÉMERITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-28

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





000508271

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 045 CERTIFICADO No. 1150230447 CEDULA No.

BAUTISTA CASTILLO JESSICA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

 **1150230447**
28-09-2015

PROVINCIA: **LOJA**

CANTÓN: **LOJA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **VALLE**

ZONA: